



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 26 de febrero de 1998
No. 39

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

SENTENCIA: Dictada en el expediente TUA/10°DTO./S)284/97, del poblado de San Francisco Tenopalco, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 265-A1, 817, 804, 816, 145-A1, 437, 103-B1, 429, 099-B1, 443, 100-B1, 101-B1, 632, 637, 625, 641, 097-B1, 102-B1, 096-B1, 642, 761, 727, 778, 775, 776, 759, 249-A1, 777, 733, 224-A1, 190-A1, 720, 734, 149-B1, 629, 640, 623, 211-A1, 745, 207-A1, 205-A1, 212-A1, 150-B1, 230-A1 y 671.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 682, 677, 752, 753, 774, 749, 668, 680 y 656.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DECIMO DISTRITO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a seis de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

VISTO para resolver los autos de las diligencias de Jurisdicción Voluntaria número **TUA/10°DTO./S)284/97**, relativo a la solicitud hecha por **NESTOR JUAREZ ALVAREZ**, a efecto de que se le reconozca como sucesor preferente de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre **GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS**; se le reconozca como titular de los citados derechos agrarios y se le expidan a su favor los certificados parcelarios correspondientes; y

RESULTANDO

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el catorce de julio de mil novecientos noventa y siete, el señor **NESTOR JUAREZ ALVAREZ**, con fundamento en lo establecido por el artículo 17 de la Ley Agraria, denuncia en vía de jurisdicción voluntaria, y en su carácter de sucesor preferente registrado, la sucesión testamentaria a bienes de **GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS**, quien fuera ejidatario del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, y solicitando el reconocimiento a su favor, como sucesor preferente de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre **GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS**; el reconocimiento como titular de los citados derechos agrarios; la inscripción ante el Registro Agrario Nacional de la resolución que se emita en el presente juicio y se le expidan a su favor los certificados parcelarios correspondientes. Manifiesta que el doce de noviembre de mil

novecientos noventa y cuatro, se expidieron los certificados parcelarios números 64971, 64982, 64989 y 64998, que amparan respectivamente las parcelas números 32, 10, 179 y 146, las cuales tienen las medidas y colindancias que se precisan en los referidos certificados; que él se encuentra en posesión de las referidas parcelas; que el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis falleció GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS; que dicha persona registró como sucesores de sus derechos agrarios a los señores NESTOR JUAREZ, RAFAELA ALVAREZ y SARA JUAREZ; y que por lo anterior, resulta procedente que se le reconozca como titular de derechos agrarios en sustitución del de cujus. Ofrece como pruebas: Los certificados parcelarios números 64971, 64982, 64989 y 64998; oficio número SDR/2448/97, de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y siete, suscrito por el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México; acta de defunción de GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS y acta de nacimiento de NESTOR JUAREZ ALVAREZ (fojas 1 a 10).

En desahogo a una prevención que se le hizo al promovente en acuerdo de fecha diecisiete de julio de mil novecientos noventa y siete, NESTOR JUAREZ ALVAREZ manifestó que las sucesoras designadas en segundo y tercer lugar, son personas fallecidas; también señaló los nombres y direcciones de los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Tenopolco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México y exhibió las actas de defunción de RAFAELA ALVAREZ JUAREZ y SARA JUAREZ ALVAREZ (fojas 11 a 15).

SEGUNDO.- En acuerdo de fecha ocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se admitió a trámite la solicitud de reconocimiento de derechos sucesorios; se ordenó citar a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del citado poblado, señores CLETO FEDERICO JUAREZ ROSAS, FELIX VALDEZ GONZALEZ y JOSE DE JESUS PEREZ ESPINOZA, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera en la audiencia de ley (fojas 16 a 19).

TERCERO.- En diligencia de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor NESTOR JUAREZ ALVAREZ ratificó en todas y cada una de sus partes su escrito inicial, y solicitó se requiriera a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal para que rindieran un informe respecto al estado que guardan los derechos agrarios motivo del presente juicio. Por otra parte el Tribunal previno al promovente para que exhibiera el anexo a que se refiere el último párrafo del oficio número SDR/2448/97, que anexó a su escrito inicial; las pruebas documentales que se encuentran debidamente requisitadas e integradas a los autos, se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado en mención hicieron sus respectivas manifestaciones en relación con el presente asunto; y el Tribunal se reservó para acordar lo conducente, una vez que el promovente exhibiera la constancia que le fue requerida (fojas 20 a 24).

El seis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el señor NESTOR JUAREZ ALVAREZ dio cumplimiento al requerimiento que le hizo el Tribunal, exhibiendo la constancia de registro de derechos parcelarios individuales en ejidos, expedida el seis de junio de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional (fojas 25 y 26).

Por acuerdo de fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y siete, el Tribunal tuvo por cumplido el requerimiento que se le hizo al promovente y señaló las once horas del día miércoles once de febrero de mil novecientos noventa y ocho, para que tuviera verificativo la continuación de la audiencia de ley (foja 27).

En veintiuno de enero de mil novecientos noventa y ocho, el Tribunal acordó que en virtud de que el promovente en el presente juicio exhibió la constancia que le fue requerida, y encontrándose debidamente integrado el expediente que nos ocupa, ordenó se pasaran los autos del mismo a la Secretaría de Estudio y Cuenta para que se elaborara el proyecto de resolución correspondiente y dejó sin efecto la fecha que se señaló para la continuación de la audiencia de ley (foja 32).

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución General de la República; 1º, 163, 165 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º Fracción II y 18 Fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- El artículo 165 de la Ley Agraria, faculta a los Tribunales Agrarios para conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria no litigiosos que le sean planteados; en el presente caso, el señor NESTOR JUAREZ ALVAREZ, para acreditar su acción de jurisdicción voluntaria, en la que solicita se le reconozca como sucesor preferente de los derechos agrarios que correspondieron a su extinto padre GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS; en consecuencia, se le reconozca como titular de los citados derechos; se inscriba en el Registro Agrario Nacional la resolución que se emita y se expidan a su favor los correspondientes certificados parcelarios; funda su petición en las siguientes pruebas que aportó en estas diligencias de jurisdicción voluntaria: Las documentales, consistentes en los certificados parcelarios números 64971, 64982, 64989 y 64998, expedidos el doce de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, todos en favor del señor GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, de conformidad con el acta de asamblea de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con los que se acredita, con el primero de ellos, que ampara la parcela número 32 Z-1 P1/2, del ejido de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, con superficie de 0-89-33.98 hectárea, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 93.85 metros con parcela 17; al este 116.98 metros con parcelas 33, 41 y camino de por medio; al suroeste 93.97 metros con parcela 40; y al oeste 121.41 metros con parcela 31; con el segundo, que ampara la parcela número 10 Z-1 P1/1, del citado ejido, con superficie de 1-86-62.08 hectárea, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 182.02 metros con pequeña propiedad y camino de por medio; al este 128.05 metros con parcela 11 y camino de por medio; al suroeste 181.21 metros con parcela 25 y al oeste 128.60 metros con zona Federal; con el tercero, que ampara la parcela número 179 Z-1 P1/2, del ejido de que se trata, con superficie de 2-18-10.54 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 119.36 metros con parcela 168 y camino de por medio; al noreste 214.60 metros con parcela 180; al sur 122.38 metros con el ejido Tultepec, y al suroeste 211.42 metros con parcela 178; y con el cuarto, que ampara la parcela número 146 Z-1 P1/2, del multicitado ejido, con superficie de 0-95-96.17 hectárea, con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste 229.56 metros con parcela 132; al este 33.89 metros con parcela 147 y 16.91 metros con parcela 152; al suroeste 232.62 metros con parcela 151 y al oeste 45.85 metros con parcelas 150, 131 y camino de por medio. Asimismo con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con

el artículo 150 de la Ley Agraria, tienen pleno valor probatorio las documentales consistentes en constancia de registro de derechos parcelarios individuales en ejidos, expedida el seis de junio de mil novecientos noventa y siete por el Registro Agrario Nacional y el informe que el Delegado del Registro Agrario Nacional en el Estado de México hizo al señor NESTOR JUAREZ ALVAREZ, en oficio SDR/2448/97, de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y siete, con las que se llega al conocimiento, con la primera de ellas, que el Registro Agrario Nacional hace constar que GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; y con la segunda, que el citado Registro Agrario Nacional informó a NESTOR JUAREZ ALVAREZ, que realizada una búsqueda en los archivos de ese órgano registral, se encontró que existe la inscripción de los certificados de derechos parcelarios números 64982, 64971, 64989 y 64998; y que se encuentran registrados como sucesores de GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, los señores NESTOR JUAREZ, RAFAELA ALVAREZ y SARA JUAREZ. Las documentales consistentes en las acta de defunción de GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, RAFAELA ALVAREZ JUAREZ y SARA JUAREZ ALVAREZ, tienen valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento, que dichas personas fallecieron respectivamente los días veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, veintidós de agosto de mil novecientos setenta y siete y veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. Con fundamento en los preceptos legales anteriormente invocados, tiene valor probatorio el acta de nacimiento de NESTOR JUAREZ ALVAREZ, con la que se acredita, que nació el veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y uno, y que es hijo de GUADALUPE JUAREZ y RAFAELA ALVAREZ. Las manifestaciones hechas por los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, tienen valor probatorio con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con las que se llega al conocimiento que a partir del fallecimiento del señor GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, titular de los certificados 64971, 64982, 64989 y 64998, quien se encuentra en posesión de los terrenos amparados con los mismos es el señor NESTOR JUAREZ ALVAREZ, sin que confronte problema alguno en relación a dichos terrenos.

El artículo 17 de la Ley Agraria, en el que funda su derecho el promovente de éstas diligencias de jurisdicción voluntaria, establece: **"El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la parcela y en los demás inherentes a su calidad de ejidatario para lo cual bastará que el ejidatario formule una lista de sucesión en la que consten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme al cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento. Para ello podrá designar al cónyuge, a la concubina o concubinario en su caso, a uno de los hijos, a uno de los ascendientes o a cualquier otra persona"**.

Teniendo en consideración que NESTOR JUAREZ ALVAREZ acredita que GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS se encuentra registrado en calidad de ejidatario del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, titular de los certificados parcelarios números 64971, 64982, 64989 y 64998, que amparan respectivamente las parcelas números 32 Z-1 P1/2, 10 Z-1 P1/1, 179 Z-1 P1/2 y 146 Z-1 P1/2, cuyas medidas y colindancias se señalan en los mismos; que dicho titular designó como su sucesor preferente respecto de sus derechos agrarios, a su hijo NESTOR JUAREZ ALVAREZ; que el mismo titular falleció el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, y que a partir del fallecimiento del de cujus, el promovente NESTOR JUAREZ ALVAREZ es quien se encuentra en posesión de los terrenos amparados con los citados certificados parcelarios, sin que confronte problema alguno en relación a

tales terrenos; este Tribunal llega a la conclusión, que con fundamento en el artículo 17 de la Ley Agraria, resulta procedente la solicitud que hace NESTOR JUAREZ ALVAREZ en estas diligencias de jurisdicción voluntaria, por ser el sucesor preferente del citado extinto titular de derechos agrarios.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 165, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 2º fracción II y 18 fracción X de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; es de resolverse y se

RESUELVE

PRIMERO.- Ha procedido la vía intentada, en la que el promovente NESTOR JUAREZ ALVAREZ probó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la transmisión de los derechos parcelarios del señor GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, en favor de su hijo NESTOR JUAREZ ALVAREZ, respecto de las parcelas números 32 Z-1 P1/2, 10 Z-1 P1/1, 179 Z-1 P1/2 y 146 Z-1 P1/2, del ejido de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, amparadas con los certificados parcelarios números 64971, 64982, 64989 y 64998, respectivamente.

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, se da de baja como ejidatario y se cancelan los citados certificados parcelarios expedidos en favor de GUADALUPE OTILIO JUAREZ BLANCAS, respecto de dichas parcelas, debiendo el Registro Agrario Nacional expedir en favor de NESTOR JUAREZ ALVAREZ los que le correspondan, que lo acrediten como titular de las mencionadas parcelas.

CUARTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento, registro y cumplimiento, en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria, previo pago de los derechos correspondientes por el interesado.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Notifíquese a los miembros Integrantes del Comisariado Ejidal del poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Melchor Ocampo, Estado de México; entregándoles copia simple de los puntos resolutivos de la presente resolución.

SEPTIMO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE esta resolución a NESTOR JUAREZ ALVAREZ, entregándole copia autorizada de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito ante el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 481/97, el C. IGNACIO CONTRERAS VEGA, promueve en la vía ejecutiva mercantil en contra de BONIFACIO OCAÑA ALDANA, se señalaron las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en el vehículo microbús marca Ford, número de placas 82582JMEX-MEX., color blanco, dos espejos laterales, número de serie AC3PYL76699, número de registro AC707C91N1214, asientos color gris, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado del avalúo que lo es la cantidad de (OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esa ciudad, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate que no sea menor de siete días, se expiden a los diecinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos. Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

265-A1 -25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente marcado con el número 48/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LUIS CUENCA HUERTA, en contra de WENCESLAO DIONICIO BELLO, el Ciudadano Juez de Cuantía Menor de Valle de Bravo, México, señaló las doce horas del día 11 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles embargados que a continuación se describen: 1 - Ochenta y dos tramos de monten de estructura metálica, color gris, semioxidados, de dos metros de largo aproximadamente de cuatro pulgadas, alto por dos pulgadas de ancho aproximadamente, calibre catorce de grosor, 2.- Ciento tres metros de monten de cuatro metros de largo aproximadamente, calibre catorce de cuatro pulgadas de alto por dos pulgadas de ancho aproximadamente color gris semioxidado, 3.- Una ventana de Chambrado de dos metros y medio de largo por un metro veinte centímetros de ancho, medidas aproximadas, pintada en color negro, con divisiones para seis vidrios, con una ventila y manija

Anunciándose su venta por tres veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos o en la puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., anunciándose la venta de los bienes embargados para que concurren los postores a la misma, Valle de Bravo, México, a 17 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciado Felipe Reyes Hernández.-Rúbrica.

817 -25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2608/96, promovido por JAIME DOMINGUEZ GOMEZ, como endosatario en procuración de REINALDO AMARO OROPEZA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de RODOLFO MILLAN GONZALEZ, en fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, el suscrito juez del conocimiento del Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, señala las nueve horas del día veintiséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados los cuales consisten en lo siguiente: una camioneta marca Dodge, tipo Pick Up con camper, modelo 1981, color blanco, con interiores color café, número de serie L114166, número de placas MME-197, del Estado de México, con razón social de THAME DE MEXICO, S.A. DE C.V.; sirviendo como base para el remate la cantidad de DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N. 00/100 cantidad resultante de la disminución del diez por cientos de aquella en que fueran valuados los bienes antes descritos, convocándose postores, por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como puerta del juzgado - Dado en Toluca, a los diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

804.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 415/95, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAFAEL GARATACHIA ESQUIVEL, en contra de JORGE AGUSTIN FIGUEROA PANTOJA La Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, LICENCIADA PERLA PALACIOS NAVARRO, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que da fe, dictó el siguiente auto - Que toda vez que no compareció postor alguno a la diligencia de fecha veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, no obstante que la misma fue anunciada en el periódico respectivo y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente Juicio de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once treinta horas del día dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para lo cual publíquese la misma en el periódico oficial de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como también en la tabla de avisos de este Juzgado debiendo servir de base para la misma la cantidad de \$ 4,248 00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez que se hizo la deducción del diez por ciento a que se refiere la ley, de los bienes embargados consistentes en: Un modular marca Awa de color gris modelo AKA-MC-9, serie No. 74243-TIO132, con radio A.M.-F.M., tocador de discos compactos y cassettes con dos bocinas; Una video cassetera marca Samsung formato VHS de color negro con No. de serie GICA40093; Una video cassetera marca Sears, formato Beta, con No. de serie L7JA0032, modelo VLR-40DB, en éste procedimiento.- Convóquense postores y fíjense avisos en la tabla de este Juzgado, notifíquese en forma personal al demandado en el presente proveído, se expiden los edictos correspondientes en fecha veintiséis de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosario Pérez Arazo.-Rúbrica.

816.-25, 26 y 27 febrero.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

BARRERA NAJERA BERNARDINA promoviendo por su propio derecho en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 2137/92 Juicio Ordinario Civil Usucapión, en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, por lo que se ordeno emplazar a IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al demandado que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que puedan representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Dado en Ecatepec de Morelos, a los 25 días del mes de noviembre de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

145-A1.-3 16 y 26 febrero

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 399/97 relativo al Juicio Especial de Desahucio, promovido por JOSE CRUZ NUÑO MEJIA, en contra de CRESCENCIO JIMENEZ MAURICIO, el Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, con fecha 6 de enero de 1998, dicto un acuerdo con el fin de realizar el emplazamiento correspondiente, acuerdo que a la letra dice

Acuerdo - Naucalpan de Juárez, México, 6 de enero de 1998. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a JOSE CRUZ NUÑO MEJIA visto su contenido y el estado de autos, como se pide en el escrito que se acuerda, con fundamento en lo establecido por los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en la entidad, emplácese al demandado CRESCENCIO JIMENEZ MAURICIO, a través de edictos los cuales se publicaran por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Notifíquese.

Así lo acordó y firma el Juez del conocimiento quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta Ciudad. Así como en la tabla de avisos de este Juzgado - Naucalpan, México, 26 de enero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, México, Lic. Mario Rendón Jimenez.-Rúbrica

437-3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 670/97

C. PEDRO GUZMAN MARTINEZ.

La C. ARCENIA ROMERO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A)- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que mas adelante invocare y acreditaré, B)- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Segundo Secretario, Lic. J. Blas Velazco Zúñiga.-Rúbrica.

103-B1 -3 16 y 26 febrero

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: AL SEÑOR JOSE LUIS MONROY SALGADO.

En los autos del expediente número 200/97, relativo al juicio ordinario civil divorcio necesario, promovido por MARISA ULANOVA GALLEGOS MENDOZA en contra de JOSE LUIS MONROY SALGADO, por medio de edictos emplácese al demandado JOSE LUIS MONROY SALGADO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la secretaría correspondiente del juzgado las copias simples de traslado

Toluca, México, a veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica

429 -3. 16 y 26 febrero

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

GUADALUPE GARCIA OLIVARES.

MARIA DE LA LUZ JIMENEZ GARCIA, en el expediente número 580/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 25, de la manzana 60, de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 mts. con lote 24, al sur 17.00 mts. con lote 26; al oriente: 8.00 mts. con calle Villa Victoria; y al poniente: 8.00 mts. con lote 12, con una superficie de 136.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

099-B1.-3, 16 y 26 febrero

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O

C. OLGA MERCADO ROJAS

Se le hace saber que en el expediente marcado con el número 657/97, el señor JOSE GALDAMEZ SATURNO, le demanda la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista por la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor y demás prestaciones, por lo que la C. Juez del conocimiento, por auto de fecha diecinueve de enero del año en curso, ordenó emplazarse a la parte demandada, señora OLGA MERCADO ROJAS por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días ocurra a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, previéndole que deberá señalar domicilio dentro del centro de este Municipio para oír y recibir notificaciones de su parte, apercibido que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos que integran la misma, y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial que se fija en los estrados de este Juzgado, con fundamento en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México a los veintiséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica

443 -3, 16 y 26 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

ALFONSO CHAVELAS CASTELLANOS.

FELICIANO BOLLAS QUEZADA Y DARIO PACHECO QUEZADA, en el expediente número 856/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 21, de la manzana 111 de la Colonia Estado de Mexico que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 21.50 mts. con lote 22, al sur 21.50 mts. con lote 20, al oriente: 10.00 mts. con lote 10, al poniente: 10.00 mts. con calle 28; con una superficie total de 215.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Mexico, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

100-B1 -3, 16 y 26 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

ENRIQUE EZQUIVEL ANAYA.

MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ ORDAZ, en el expediente número 834/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 23, manzana 28, Col. Tamaulipas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 22; al sur: 17.00 m con lote 24; al oriente: 08.00 m con lote 52; al poniente, 08.00 m con calle Geranio, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

101-B1 -3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1052/91, relativo al Juicio Verbal promovido por MARIA FELIX MONDRAGON GARDUÑO, en contra de PEDRO GUADARRAMA VELAZQUEZ Y CASTULO GUADARRAMA CHAVEZ, se señalaron las once horas del día doce de marzo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Morelos No. 18 esquina con Libertad, Tlaxcopec, perteneciente a Toluca, Méx., tipo de casa rústica rural con las siguientes medidas y colindancias: Una línea de 21.35 mts. con Herederos de Juan Burgos. Otra línea de 11.35 mts. con Herederos de Juan Burgos. Otra línea de 9.50 mts. con Herederos de Juan Burgos, al oriente: 19.40 mts. con Elviro Olvera, al poniente: 19.50 mts. con calle Libertad, tipo de construcción antigua de 2 plantas de adobe, techado de teja roja, puertas y ventanas de madera en condiciones regulares.

La C Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días así como en el periódico mencionado y en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores, cítese a acreedores y a la parte demandada en forma personal-Notifíquese, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad arriba mencionada, a la cual ya se le hizo la deducción del 10% respectivo.-Doy fe.-Toluca, México, a 02 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán -Rúbrica

632 -16, 20 y 26 febrero

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juicio Ejecutivo Civil del expediente número 540/94 promovido por FONDO DE APOYO PARA LA MICROEMPRESA DEL ESTADO DE MEXICO, en contra de ROBLES COMPUTACIONES S A DE C V, Y/O ROBERTO ROBLES INIESTRA el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en el inmueble y construcción en el edificio, sito en la Manzana H Lote 2 Residencial Fraccionamiento la Virgen ubicado en calle Arboledas número 109 Municipio de Metepec, perteneciente a este Distrito Judicial, que mide y linda: al norte 30 20 mts con lote uno, al sur 30 20 mts con lote tres al oriente 20 00 mts, con calle Arboledas al poniente 20.00 mts con lote 34 y 4 el cual contiene los siguientes datos registrales partida 421-769, volumen 181, libro primero, a fojas 93 de fecha 10 de abril de 1981 - El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Civil de Metepec, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días.-Toluca, México, a 11 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía -Rúbrica

637 -16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 1211/92, promovido por el DR HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ, en contra de IMPULSORA FERRETERA TAREY, S.A DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de. Un inmueble con construcción ubicado en Avenida Baja Velocidad número 44, Colonia Pilares, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 mts. con Avenida Baja Velocidad; al sur: 10.00 mts., con lote número 03; al oriente: 16.00 mts. con lote número 45; al poniente: 16.00 mts. con lote número 43. Con una superficie de 160.00 m2. Sirve de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS. 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, Méx., once de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

625.-16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 1103/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MOISES DE LA CRUZ HERNANDEZ, apoderado legal de MINICAR TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra del señor RAUL JARAMILLO DIAZ Y MARIA DIAZ GONZALEZ, el C. juez señaló las once horas del día doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, ubicado en la Avenida Emilio Carranza número 43, Colonia San Jerónimo Chicahualco, en el municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, según escritura pública inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Toluca, México; bajo la partida número 468-5505, del volumen 282, del libro primero, a fojas número 77, sección primera, de fecha nueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve, al norte: 19.00 mts. con lote 12, al sur: 19.00 mts. con lote 9, al oriente: 19.00 mts. con calle Emilio Carranza, y al poniente: 19.00 mts. con área de donación, con una superficie total de 361.00 metros cuadrados, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 414,000.00 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio, respecto del citado inmueble y que ya comprende la reducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México de Aplicación Supletoria al de Comercio.

Debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, notifíquese a los demás acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes que obra en autos Toluca, México, doce de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

641.-16, 20 y 26 febrero

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 876/97.

DEMANDADO: CLEOTILDE RIOS VDA. DE VELAZQUEZ.

ROBERTO VARGAS AGUILAR, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno ubicado en la Avenida Nezahualcóyotl, lote 35, de la manzana 26, de la Colonia Romero de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 34; al sur: 17.00 metros con lote 36; al oriente: 9.00 metros con Avenida Nezahualcóyotl; al poniente: 9.00 metros con lote 10, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía previniéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Alvarez Chavez -Rúbrica.

097-B1 -3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. RAUL ROMERO ERAZO

ROBERTO VARGAS AGUILAR, por su propio derecho en el expediente número 872/97, que se tramita en este juzgado les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, manzana 26, Colonia Romero de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 13, al sur 17.00 metros con lote 11, al oriente 9.00 metros con lote 33, y al poniente: 9.00 metros cuadrados con calle Iturbide, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.- Rúbrica

096-B1 -3, 16 y 26 febrero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

JOSE GUADALUPE CORRAL Y
FRANCISCO MEDINA CORRAL.

Por medio del presente se le hace saber que FILADELFO ACOSTA VAZQUEZ Y HECTOR ACOSTA MONTALVO, le demanda en el expediente número 815/97, relativo al juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 363, de la Colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 30, al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 9.00 metros con calle Macorina; al poniente: 8.95 metros con lote 9, con una superficie total de 152.58 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miriam Cruz Facundo -Rúbrica

102-B1 -3, 16 y 26 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 1311/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ y/o JANET PATIÑO GARCIA y/o NANCY MEJIA LOPEZ, quienes promueven en su carácter de endosatarios en procuración del señor ESTEBAN HERAS CASTAÑEDA en contra de JORGE SERRANO PICHARDO, la C. Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día once de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble en autos consistente en un inmueble ubicado en la Avenida Buenavista número cuatrocientos, en San Mateo Atenco, México.

Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate del bien inmueble, la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M N., cantidad que fuera fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, edictos que se extiendan a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes -Rúbrica.

642 -16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Expediente No. 59/98. FRANCISCO TORRES PARFDES, por su propio derecho promueve diligencias de información Ad-perpetuam del terreno de propiedad particular denominado "Oxtocoapa", ubicado en la población de San Vicente Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, Estado de México, con superficie de ocho mil doscientos setenta y dos metros cuadrados con cincuenta y cinco centímetros, mide y linda; norte: 57.50 mts linda con vereda Rancho El Paraíso, sur: 31.50 mts. linda con Guillermo Mendoza Avila; oriente: 181.00 mts. linda con Jesús Torres Paredes; y poniente: en una línea quebrada, formada por dos tramos con una longitud de 109.80 mts. linda con camino y Antonio Patrón Castro.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información Dado en Amecameca, a los 13 días de febrero de 1998.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

761.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 315/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. y en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE INSUMOS DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO Y OTRO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno con construcción ubicado en San Pablo Huantepec, municipio y distrito de Jilotepec, México, y con las siguientes medidas y colindancias: norte: 249.00 mts. con Camino Real, sur: 240.00 mts. con Silvano Sánchez, oriente: 470.00 mts. con Luis Hernández, poniente: 498.00 mts. con Silvano Sánchez, con superficie de 118.338 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del distrito de Jilotepec, México, bajo el asiento No. 326, volumen XIV, libro 1°, sección 1°, de fecha 15 de noviembre de 1984, con valor de \$ 1'943,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.); un tractor agrícola nacional marca Mc Cormick Internacional, modelo 523, serie 523, número de serie 07306, potencia 45 H.P. en la nota, neumáticos 850 X 16, motor diesel D-179-IM-DT2-ME-57338 de 4 tiempos, 600 a 2100 PPM, 3 cilindros, 3.87 diam. por 5.06, transmisión 8 velocidades y reversa de alta y baja, sistema hidráulico de acción sencilla, tipo pesado, modelo ME 3-33, equipo rastra pesada Mc. Cormick International de 18 discos de 53 cms. (22) de dos secciones en V ajustables, discos mixtos sección delantera y trasera lisa, corte 2.06 m con válvulas de previsión, enganche de tres puntos, cat. II, jgo. de limitadores de discos No 776962-R91 tal como se desprende de la factura número 180358, expedido por implementos Agrícolas, S.A. en la Ciudad de México D. F., en fecha 1° de Agosto de 1970, estado de conservación regular, motor funcionando, con valor de \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), un tractor agrícola marca Ford, modelo 6600, dirección hidráulica F-1, pesos delanteros, pesos ruedas traseras de tres pesos, motor diesel 4 cilindros, 70 CV, transmisión 8 velocidades hidráulicas, serie VII-985, motor 8F24B, arado de tres discos, marca lames, modelo RL-350, serie 78-9-2052746, modelo RL-350, serie 78.3-51880, rastra de 20 discos, marca

lames, modelo RL-350, Serie /8-9-20-52746, sembradora marca Zeta y cultivadora Zeta, tal y como se desprende de la factura No. 332 expedida por la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Agrícola y Ganadero (CODAGEM), en regular estado de uso, con valor de \$ 15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), un terreno con construcción ubicado en la Venta de Tello y Rancho el Girasol en la carretera Jilotepec-Corrales, del municipio de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con carretera Jilotepec-Corrales, al sur: 15.00 mts. con Filemón Sánchez Rosas, al oriente: 50.00 mts con Bordo; al poniente: 50.00 mts. con propiedad de Salvador Franco, con superficie de 750.00 metros cuadrados, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Jilotepec, Méx., bajo el asiento No. 146, a fojas 31, del volumen XIX, libro 1°, sección 1°, de fecha 6 de junio de 1988, con valor de \$ 440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de las cantidades señaladas a cada bien, o la del total de todos los bienes \$ 2'408,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, en la tabla de avisos de este juzgado y del Juzgado de Jilotepec, México, convocando postores. Toluca, México, a 16 de febrero de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

727.-20, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CRUZ GARCIA GUZMAN, ANTONIO RAMIREZ HERNANDEZ Y JOSE LUIS SANTIN ROMERO, promueven en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo el expediente número 669/97, diligencias de información de dominio respecto de un predio ubicado en la calle Cristóbal Colón, Barrio del Calvario en la Municipalidad de Zinacantepec, perteneciente a Toluca, México, mismo predio que le compraron a JOSE BALLINA CASTULO desde hace más de nueve años, encontrándose inscrito Catastralmente en la Tesorería Municipal de Zinacantepec, Estado de México, y el cual han poseído en concepto de propietarios por más de nueve años, de buena fe, de manera pacífica y pública; cuyas medidas y colindancias son: al sur: 25.50 metros con Aurelio Juárez Guadarrama; al oriente: 41.00 metros con calle Cristóbal Colón; al poniente: 48.00 metros con paso de servidumbre con una superficie total de 522.75 metros cuadrados

La Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete, ordenó la publicación de la presente solicitud por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información de dominio, para que si existe alguien que se crea con igual o mejor derecho, comparezca a deducirlo en términos de Ley.- Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

778.-23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 59/98, PASCUAL GOMEZ ENCARNACION, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria la información de dominio, para acreditar la posesión y propiedad que dice tener respecto del predio, ubicado en la calle de Calzada Corredores sin número, Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, con una superficie aproximada de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 99.50 metros con Froylán García; al sur: 99.50 metros con Gregorio Segundo, al oriente: 10.00 metros con José Gil y al poniente: 10.00 metros con carretera Calzada de Corredores.

Ordenando el Juez su publicación por tres veces, de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de Ley. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gisela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

775.-23, 26 febrero y 4 marzo

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En expediente No. 62/98, relativo al Juicio sobre Diligencias de Inmatriculación promovido por MARCELIANO GALEANA LEON, respecto del inmueble ubicado en la calle de Vicente Villada S/N de la población de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, México, siendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 45.80 mts. con Félix Morales, sur: 31.50 mts. otra de 15.00 mts. con calle de Vicente Villada, oriente: 49.00 y 20.00 mts. con Raymundo Jiménez, al poniente: 71.00 mts. con Felipe Guadarrama. Dicho inmueble tiene una superficie aproximada de: 2,951.97 m².

La C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en el periódico El Sol de Toluca, para que si alguna persona se cree con algún derecho lo deduzca en términos de Ley.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de febrero de 1998.-C. Secretario, Lic. Oralia Contreras Guzmán.-Rúbrica.

776.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. JOSE LUIS DAMIAN ADAN, en el expediente número 362/97, tramitado ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Chalco, México tramita Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "San Antonio", ubicado en la población de Ayotzingo, Municipio de Chalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 38.45 mts. con terreno de Huitzilzingo; al sur: 39.20 mts. con camino; al oriente: 302.20 mts. con Rutilo Granados y al poniente: 305.75 mts. con José Luis Damián Adán antes Reyes Silva y una superficie total de 11 801.10 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los quince días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1ª Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

759.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente 234/97-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANA HERNANDEZ REYES, en contra de MANUEL ORTIZ CANO Y FRANCISCA MENDOZA, por auto de fecha 3 de febrero del año en curso, se han señalado las 11:00 horas del día 31 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, consistente en lote de terreno y construcción ubicada en calle Pino Suárez Sur, número 29, Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, convocándose postores, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.

Publíquese por tres veces dentro del término de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Ecatepec de Morelos, 18 de febrero de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.-Rúbrica.

249-A1.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 666/97, el señor BERNABE FIGUEROA ROJAS, promovió diligencias de información ad-perpetuam respecto del terreno denominado "Beloma" que se encuentra ubicado en la población de San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 84.00 mts. con Aurelia Lara Palma, al sur 80.00 mts. con Roberto Jardón y Braulio Franco, al oriente 14.20 mts. con camino La Beloma y al poniente 13.50 mts. con Juanita de la Portilla. Con una superficie de 1,139.16 metros cuadrados. Dicho inmueble lo adquirió el señor BERNABE FIGUEROA ROJAS mediante compra efectuada a la señora AMELIA MEDINA SOLIS hace más de quince años.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el periódico local de mayor circulación.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

777.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 999/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RAMON CHAVEZ GARCIA en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de ROMA-TOR, S.A. DE C.V., a través de su administrador unico JULIO CESAR HERNANDEZ MENCHACA Y/O MARIA DEL CARMEN SILVA DE HERNANDEZ, por auto de fecha 10 de febrero de 1998, se señalaron las doce horas del día 27 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados por este Juzgado consistentes en: Primer inmueble, ubicación edificio "A" despacho 2 calle Andrés Benavides número 101 esquina Horacio Zúñiga, lote (despacho siete), colonia o fraccionamiento Unidad Residencial Colón y Residencial Ciprés, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales. Volumen 237, libro primero, sección primera, fojas 125 partida 744 a 756 de fecha 23 de mayo de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con calle Horacio Zúñiga, al sur: 1.17 m con cubo de Luz otra línea al oriente: de 2.30 m con cubo de Luz, sigue al norte: en una línea de 1.29 m con cubo de Luz, sigue en otra línea de 10.31 m. al oriente con propiedad del señor Camarena, al sur: 5.15 m con edificio "B", al oriente: 9.51 m con propiedad del señor Camarena al poniente, 22.10 m con calle Andrés Benavides con una superficie de 98.28 metros cuadrados; Segundo inmueble, ubicación edificio "A" despacho 2 calle Andrés Benavides número 101, esquina Horacio Zúñiga, municipio de Toluca, lote (despacho cinco), colonia o fracción Unidad Residencial Colón y Residencial Ciprés, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes datos registrales, volumen 237, libro primero, sección primera, fojas 125, partida 744 a 756 de fecha 23 de mayo de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con calle Horacio Zúñiga, al sur: 4.49 m con escalera y cubo de Luz del edificio, al oriente: 9.51 m con propiedad del señor Camarena, al poniente: 9.50 m con calle Andrés Benavides, con una superficie de 40.33 metros cuadrados; Tercer inmueble, ubicación edificio "A" despacho 2 calle Andrés Benavides número 101 esquina Horacio Zúñiga, municipio de Toluca, lote (despacho cuatro) colonia o fraccionamiento Unidad Residencial Colón y Residencial Ciprés, con los siguientes datos registrales: volumen 237, libro primero, sección primera, fojas 125, partida 744 a 756 de fecha 23 de mayo de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 4.00 m con calle Horacio Zúñiga, al sur: 4.49 m con escalera y cubo de Luz del edificio, al oriente: 9.51 mts. con propiedad del señor Camarena, al poniente: 9.50 m con calle Andrés Benavides, con una superficie de 40.30 metros cuadrados; Cuarto inmueble ubicación edificio "A" despacho 2 calle Andrés Benavides número 101 esquina Horacio Zúñiga, municipio de Toluca, lote (despacho dos) colonia o fraccionamiento Unidad Residencial Colón y Residencial Ciprés, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, volumen 237, libro primero, sección primera, fojas 125, partida 744 a 756 de fecha 23 de mayo de 1986, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1.29 m con despacho 1 y 3.342 m con escalera del edificio, al sur: 5.15 m con acceso al estacionamiento, al oriente: 10.31 mts. con propiedad del señor Camarena, al poniente: 8.00 m con calle Andrés Benavides y 2.30 m con escalera del edificio con una superficie de 42.63 metros cuadrados, por lo que por medio de este conducto, se convocan postores para que comparezcan al remate al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado como base para el remate que es la cantidad de \$ 166,500.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), respecto del despacho número dos la cantidad de \$ 158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del despacho

número cuatro, la cantidad de \$ 157,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del despacho número cinco, la cantidad de \$ 385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), respecto del despacho número siete, por lo que la totalidad de los bienes inmuebles suman la cantidad de \$ 866,500.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los 16 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz -Rúbrica.

733.-20. 26 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente 35/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA MILLAN GONZALEZ en contra de LEON VEGA DONN, por auto de fecha veintisiete de enero del año en curso, se señalan las doce treinta horas del día cuatro de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, el remate del bien inmueble embargado en autos a la parte demandada en el, debiendo convocarse postores por medio de edictos los que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, haciéndose la publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, inmueble que se encuentra ubicado en Avenida Córdoba número cuatrocientos cincuenta y cuatro, Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, México

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Escobar López.-Rúbrica

224-A1.-18. 23 y 26 febrero.

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 421/97, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovido por APOLONIO OSNAYA MARTINEZ, radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, respecto del predio de los llamados de común repartimiento, ubicado en el domicilio bien conocido del poblado de San Miguel Hila, actualmente en calle Paseo de la Mora sin número, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, el cual contiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 metros con Arturo García; al sur: en 22.50 metros con calle Cerrada Privada; al oriente: en 20.00 metros con calle Paseo de la Mora; y al poniente: en 19.00 metros con Apolonio Osnaya Martínez.

Publicación que deberá hacerse por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico local de mayor circulación, y además fijese un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de diciembre de mil novecientos noventa y siete y los que se expiden a los cinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

190-A1.-12 26 febrero y 13 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 335/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO JAVIER MEJIA CEBALLOS, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de BELINDA PALACIOS GARCIA Y HERIBERTO ARISTA VALADEZ, el juez señaló las diez horas del día veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, carretera Toluca-Zitácuaro, municipio de Toluca, Sección Primera, manzana, lote 11, Fraccionamiento Boulevard Parque Sierra Morelos, volumen 371, libro primero, sección primera, fojas 53 vt. Partida 375-14623, con fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y seis, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.00 m con lote 10; al sur: 9.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 13.14; al poniente: 9.00 m con área común. Con superficie de 81.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para su remate la cantidad de \$ 224,100.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), en esta ciudad de Toluca, México, a dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes C.-Rúbrica.

720.-20, 26 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 661/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, a través de su apoderado LICENCIADO MIGUEL ANGEL CONTRERAS CHAIX, contra BLANCA MARGARITA RIVERA GONZALEZ y ARQUITECTO CARLOS RIVERA DIAZ. El Juez señala las once horas del día 23 de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en domicilio conocido, respecto a la cuarta parte de un Rancho de Labor denominado "San Antonio Albarranes" en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, con una área total de 04-Q0-00 Has., con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo de poniente a oriente: 10-9, 228.00 metros con lote 3, quiebra de norte a sur: 9-11; 22.00 metros, 11-12, 27.45 metros, 12-13; 24.02 metros, 13-14; 25.80 metros, 14-15; 38.54 metros; 15-16; 81.23 metros con camino a Tequisquiapan, quiebra de oriente a poniente: 16-17; 115.50 metros, 17-18; 46.44 metros, 18-19; 40.36 metros, 19-29; 23.33 metros con Diaz Albarrán y carretera, quiebra de sur a norte hasta llegar al punto de partida 20-10; 221.00 metros con Besana, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Temascaltepec, México, en la partida 252-137, volumen XXV, libro primero, sección primera, de fecha 25 de junio de 1992. Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores, Toluca, a 12 de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

734.-20, 26 febrero y 5 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

PILAR LEON, MIGUEL FRAGOSO RODRIGUEZ.

LUIS CRUZ MONTESINOS, en el expediente número 849/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda la Usucapión, del lote de terreno número seis, Manzana diecisiete, Colonia Juárez Pantitlán, ubicación calle Dieciocho, número ciento dieciséis de esta Ciudad; cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 17.85 m con lote 7; al sur: 17.85 m con lote 5; al oriente: 7.10 m con calle 18; al poniente: 7.00 m con lote s/n, con una superficie de 125.84 m² Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el Juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; fíjese además en la puerta de éste Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario del Juzgado, Lic. Miriam Cruz Facundo.-Rúbrica.

149-B1 -16, 26 febrero y 10 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 149/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MADERAS Y TRANSFORMACIONES, S.A. DE C.V., en contra de OTHON LFOPOLDO REYES MANCILLA, OMAQUINADOS INDUSTRIALES. El primero de ellos demanda en la Vía Ordinaria Mercantil de los segundos: 1 - La rescisión del contrato de obra a precio alzado 2 - El pago de la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL PESOS, por concepto de tema indemnizatoria. 3.- El pago que resulte por concepto de daños y perjuicios cuantificables en su momento 4 - El pago de gastos y costas derivados del motivo del Juicio, por las razones que se expresan en su escrito de demanda, ordenándose mediante auto de fecha 2 de febrero del año en curso y en términos de los artículos 194 y 195 emplazar a la parte demandada por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación debiéndose fijar además en la tabla de avisos del Juzgado copia íntegra de la resolución apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial Toluca, México, a 11 de febrero de 1998.-Doy fe.-C Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

629.-16, 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO 16o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 213/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CRISTOBAL GAUDENCIO HERNANDEZ BADILLO en contra de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y/O, obran entre otras constancias las siguientes: CRISTOBAL GAUDENCIO HERNANDEZ BADILLO, ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, demanda en la vía ordinaria civil de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y/O, las siguientes prestaciones: A).- La usucapación a mi favor, del lote 25, de la manzana III, ubicado en Callejón del Puente número 19, Fraccionamiento Rincón Colonial, en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con la superficie, medidas y colindancias siguientes: superficie 181.24 metros cuadrados; al norte: en 9.07 metros con propiedad particular, al sur: en 9.03 metros con Callejón del Puente; al oriente: en 19.93 metros con lote 24; al poniente: en 20.34 metros con lote 26. B).- El pago de gastos y costas que se origine con la tramitación de la presente instancia. Asimismo y toda vez que se ignora el domicilio actual de la demandada RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., este juzgado ordenó emplazarla por medio de edictos por auto de fecha treinta de enero del año en curso, para que dentro término de treinta días que empezaran a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo.

Publicación que deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta población, y los que se expiden a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno -Rúbrica

640.-16, 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 1317/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS HERNANDEZ MARTINEZ, contra FRANCISCO PEÑA VENCES Y SARA FIGUEROA DE PEÑA. El Juez señala las once horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de bien inmueble embargado en el presente juicio el cual es el siguiente: ubicado en domicilio bien conocido en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 335.00 mts. con Barranquilla y María Remedios Vences, al sur: 203.50 mts. con Otilia Vences, al oriente: 216.00 mts. con Vicente Vences, al poniente: 231.00 mts. con Epifanio Cruz y Río que baja de la Goleta con una superficie de 6.0121 has. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Sultepec, partida 1826, volumen VIII, acta 885.

Y se expiden para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.-Toluca, a diez de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

623.-16, 20 y 26 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYTL
E D I C T O**

Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 17 de octubre de 1997
A sus autos la promoción 9401 y oficios que a la misma se acompañan con la que se da cuenta, presentada por ALEJANDRO RAMOS ACUÑA, visto su contenido, no obstante las investigaciones realizadas para la localización de la demandada DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A., no fue posible su localización, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena emplazar a dicha enjuiciada, por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado" y en un diario de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber la instauración del presente juicio, y que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir el siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que de no hacerlo dentro del mencionado término, por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Ordenamiento Legal citado; fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra de esta Resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando en la Secretaría a disposición de la demandada las copias de traslado -Notifíquese.- Así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento, que actúa en forma legal con Primer Secretario -Doy fe.-C. Juez.-Rúbrica.-C. Secretario.-Rúbrica.

211-A1 -16, 26 octubre y 11 marzo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 620/95, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ELPIDIO MARTINEZ SAMANO, en contra de ABDON ARRIAGA RAMIREZ Y GERARDO FAUSTO ARRIAGA DOMINGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, se señalan las diez horas del día 13 de marzo del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en calle Miguel Hidalgo número 4 San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 3.56 m y 8.29 m con la señora Elvira Vaca Viuda de Bernal, al sur: 11.85 m con Jesús Bernal Domínguez, al oriente: 5.70 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 5.85 m con Jesús Bernal, con una superficie aproximada de 68.80 metros cuadrados, por medio de edictos convóquese postores para el remate, sirviendo de base el precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 190,569.00 (CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), menos la deducción del 10 por ciento que es la cantidad de \$ 171,512.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente en Toluca México, a los 18 días del mes de febrero de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño -Rúbrica

745 -20, 26 febrero y 5 marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

CLAUDIA SALDIVAR GARCIA, promoviendo por su propio derecho, ante este juzgado, en el expediente número 93/96, juicio ordinario civil de usucapión en contra de RESIDENCIAL BOSQUES DEL LAGO, S.A.; respecto del inmueble que se identifica como calle Retorno Bosques de Viena lote número 27, de la manzana 20, sector 02, Fraccionamiento Bosques del Lago, municipio de Cuautitlán, Estado de México.

En virtud de que se ignora el actual domicilio del tercero llamado a juicio JOSE JORGE HERNANDEZ Y GUTIERREZ, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este tribunal por sí, o por medio de su representante legal, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello -Rúbrica.

207-A1.-16. 26 febrero y 11 marzo

**JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

**PERSONA A EMPLAZAR
SR. JESUS ELIZALDE**

En los autos del expediente marcado con el número 861/97-1, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por ARTURO MADRAZO CASTELAZO contra JESUS ELIZALDE, el juez del conocimiento dictó un auto del que se desprende el siguiente edicto: "Con fundamento del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado JESUS ELIZALDE, por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento de la demanda que en vía ordinaria civil interpone en su contra ARTURO MADRAZO CASTELAZO, respecto de la declaración de usucapión del inmueble ubicado en Avenida San Mateo 185-C, Colonia San Mateo Nopala, correspondiente a una fracción del predio denominado "La Envidia", en Naucalpan de Juárez, México, y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta población que se ubica el juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido de que si pasado este término que se le concede para contestar la demanda no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Adjetiva Civil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lorenzo René Díaz Manjarrez.-Rúbrica.

205-A1.-16. 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

LAURA CORONA SANCHEZ, por su propio derecho, promueve en el expediente número 835/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, en contra de JOSE JUAREZ TREJO. Emplácese a la parte demandada JOSE JUAREZ TREJO, por medio de edictos. Haciéndoles saber a dicho demandado que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Debiendo fijar además en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndolos que si pasado éste término no comparecen por sí, o debidamente representado, dentro del término concedido se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, se expiden a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy -Rúbrica.

212-A1.-16. 26 febrero y 11 marzo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

ISMAEL PADILLA PADILLA.

ARTURO CRUZ SERVIN, en el expediente número 750/97, que se tramita en éste Juzgado le demanda el OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA, del inmueble ubicado en calle Rosita Alvarez número oficial 294, de la Colonia Benito Juárez, de esta Ciudad, con número de lote 27 de la manzana 297, con las medidas y colindancias que son: al norte: 17 00 m con Avenida Madrugada; al sur: 17.00 m con Lote 28; al oriente: 9 00 m con calle Rosita Alvarez, al poniente: 9.00 m con Lote Uno. Teniendo una superficie total de 153.00 M2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado éste término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo: el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México Toluca, Méx. y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx. a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica

150-B1.-16. 26 febrero y 10 marzo

**JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 358/93
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha tres de febrero del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por RIVERA LUNA ANTONIO, y otro, en contra de JESUS ROLANDO HERNANDEZ MORALES y otra, la C. Juez Décimo Séptimo Civil del Distrito Federal, ordenó sacará a remate en primera almoneda y pública subasta, la casa número 6, de la calle Monte Etna, y terreno ubicado en el lote 36 de la manzana 50, del Fraccionamiento Residencial Coacalco, en Coacalco, Estado de México, a las 10 00 horas del día 10 de marzo del año en curso, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo.-México, D.F., a 9 de febrero de 1998.-La C. Secretaria "B" de Acuerdos. Lic. María Antonia Olmedo Cervantes.-Rúbrica.

230-A1 -18 y 26 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTO**

JOSE GUMARO TREJO BRISEÑO, bajo el expediente número 238/97, promueve ante este Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de dos predios urbanos sin nombre, ubicados en la cabecera Municipal de Apaxco de Ocampo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Predio No. 1, al norte: 11.00 m con propiedad del señor Enrique Olvera, al este: 18.40 m con propiedad del señor Víctor Hernández Cortez, al oeste: 25.00 m con propiedad del Municipio de Apaxco, Estado de México, al suroeste 14.20 m con propiedad de la señora Esperanza Martínez Guerrero, con una superficie de 240 90 metros cuadrados, predio No. 2, al norte 9 30 m con propiedad del señor Rafael Montiel Martínez, al este: 13 50 m con propiedad del señor Perfecto Montiel Martínez, al sur: 10 10 m con propiedad del señor Enrique Olvera, al oeste: 13.50 m con propiedad del municipio de Apaxco, Estado de México, con una superficie de 130.95 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango México, a los 13 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

671.-18, 23 y 26 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS**

Exp. 91/98, FRANCISCO RAMIREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C Chalchihuapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 7.10 m con una calle, al sur: 9.60 m con Juana Bernal Alba, al oriente: 2 líneas 15.55 m con una calle y 7.20 m con Juana Bernal Alba, al poniente: 14.05 m con Marcos Ramirez López. Superficie aproximada de: 153.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 92/98, JOAQUINA TERESA LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Acatzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx. mide y linda: al norte: 33.00 m con calle, al sur: 23.05 m con Dolores García Ortiz, al oriente: 43.70 m con Margarita López García, al poniente: 47.00 m con Mario Mendoza Velasco y Pedro Salinas García. Superficie aproximada de 1,202.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 93/98, MA. CRISTINA PILIADO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita Rinconada de Santa Teresita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 127.80 m con Andrés y Nicolás Piliado Camacho, al sur: 131.00 m con Socorro Piliado Camacho, al oriente: 34.50 m con una Barranca, al poniente: 37.00 m con una Barranca. Superficie aproximada de: 4,691.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 94/98. MARIO SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Cristina Carvajal, al sur: 16.00 m con Paso de Servidumbre, al oriente: 10.66 m con Hipólito Avila Estévez, al poniente: 14.00 m con Isidro Sánchez Abundis. Superficie aproximada de: 191.11 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 95/98. ARTURO BENITEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza Sur No. 116, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 32.07 m con Manuel González Rodríguez, al sur: 32.07 m con Carlos Estrada Castro, al oriente: 5.20 m con calle Zaragoza, al poniente: 4.59 m con Moisés Franco Avila. Superficie aproximada de: 156.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

682.-18, 23 y 26 febrero

Exp. 96/98. MAURA SERRANO AMILPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Sompantes Jesús María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda: al norte: 113.00 m con María Ascensión Campusano, al sur: 103.00 m con camino, al oriente: 34.75 m con camino, al poniente: 47.00 m con Barranca. Superficie aproximada de: 4.413.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 97/98. ANGEL SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Vicente Sánchez Chávez, al sur: 16.00 m con Paso de Servidumbre de 1.50 m, al oriente: 10.66 m con Herminio Millán Abundis, al poniente: 12.00 m con Isidro Sánchez Abundis. Superficie aproximada de: 181.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1040/96. PAULA MANJARREZ GONZAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Los Reyes, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 28.70 m con Rafael Manjarrez Gonzaga, al sur: 32.10 m con J. Félix Terrón, al oriente: 36.00 m con Jesús Vázquez Vara, al poniente: 36.40 m con Eliseo Vázquez Vara. Superficie aproximada de: 1.100.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 27 de mayo de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1574/97. TELESFORO TOVAR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Llano San Diego domicilio conocido, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 320.00 m con Río Nenetzingo, al sur: 330.00 m con Arroyo de Cuauhtitla, al oriente: 330.00 m con Río Nenetzingo, al poniente: 323.00 m con Martín Guadarrama P. Superficie aproximada de: 105,950.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 20 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 1295/96. CAMILO BERNAL PULIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zacango El Alta, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 111.00 m con Juan Méndez Figueroa, al sur: 148.00 m con Trinidad Vázquez, al oriente: 37.00 m con Arroyo, al poniente: 37.00 m con camino a la Loma.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 26 de julio de 1996.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 1,182/97. GUSTAVO MARTIN ROMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, El Zapote, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 37.70 m colinda con Eugenio y J. Luis Mondragón, al sur: 32.40 m colinda con Cirilo Mondragón, al oriente: 147.40 m colinda con Nicolás Mondragón e Hilario Martín, al poniente: 147.50 m colinda con Fernando Ortega y Asunción Bolaños. Superficie aproximada de: 5,154.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 2 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 1458/97. ROSA MIRAFLORES CANCELADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gustavo A. Vicencio sin número, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con Antonia Vázquez, al sur: 25.95 m colinda con Francisco Vidaurry, al oriente: 60.75 m colinda con Antonio Andrade, al poniente: 54.80 m colinda con Abel Barrera. Superficie aproximada de: 1,471.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 15 de diciembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 153/98. C. COLUMBA ALVAREZ SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Méx., mide y linda, al norte: 19.00 m linda con Juan Víctor Paz Alvarez, al sur: 19.00 m linda con Vicente Alvarez Dorantes, al oriente: 47.00 m linda con Gregorio Herrera, al poniente: 47.00 m linda con Vicente Alvarez Dorantes. Superficie aproximada de: 893.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 28 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 531/98. C. LORENZA SUAREZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, mide y linda, norte: 11.85 m linda con Callejón de Las Huertas, sur: 10.33 m linda con Adrián Rivas Calzada, oriente: 15.60 m linda con Emma Suárez Pedraza, poniente: 16.00 m linda con callejón privado. Superficie aproximada de: 170.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 532/98. C. GUADALUPE DUANA OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Dolores San Cristóbal Nexquipayac, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 39.40 m linda con Alberto Portuguez, sur: 32.00 m linda con calle privada, oriente: 34.00 m linda con calle principal, poniente: 30.20 m linda con Alvaro Rodríguez Ramírez. Superficie aproximada de: 1,145.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 533/98. C. JUAN HERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 14.00 m linda con Felicitas Pineda Ramirez, 06.00 m linda con Felicitas Pineda Ramirez, sur: 20.00 m linda con Gregorio Cortés, oriente: 08.00 m linda con Francisco Martínez, poniente: 04.00 m linda con Felicitas Pineda Ramirez. Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 534/98. C. JOSE MANUEL ROSALES PIÑÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chopo No. 105, municipio de Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda, norte: 9.10 m linda con Manuel Robles, sur: 9.60 m linda con Cándido Gutiérrez y Silvino Altamirano, oriente: 9.26 m linda con calle Chopo, poniente: en dos líneas: 5.75 m linda con Cándido Gutiérrez, 3.75 m linda con Manuel Robles. Superficie aproximada de: 87.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 23 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp 77/98. BERTIN MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 14.15 m con Humberto Morales Gómez, al sur: 12.25 m con Hipólito Gómez Trujillo, al oriente: 18.00 m con Simón Castillo Trujillo, al poniente: 17.00 m con un paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 231.75 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero

Exp 78/98. HUMBERTO MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 16.00 m con Catalina Gómez Pacheco, al sur: 14.15 m con Bertin Morales Gómez, al oriente: 17.00 m con Simón Castillo Trujillo, al poniente: 17.00 m con paso de servidumbre de 2.00 m de ancho. Superficie aproximada de: 256.19 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero

Exp. 79/98. INES SANCHEZ MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedrito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda, al norte: 18.50 m con Enrique Ocampo Velasco, al sur: 17.60 m con Faustino Morales Cornejo, al oriente: 10.60 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.60 m con Ricardo Flores Mendoza. Superficie aproximada de: 193.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 80/98. JAVIER REYES ARZATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, San Miguel Tecomatlán, municipio de

Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 10.70 m con Carmelo Nápoles y Erasto Cruz Pacheco, al sur: 14.75 m con Jorge Sánchez Reyes y René Cortés Millán, al oriente: 14.95 m con Miguel Reyes Arzate, al poniente: 18.90 m con Rufino Reyes Tenorio y con Luis Reyes Arzate. Superficie aproximada de: 180.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 81/98. ROBERTO CAMACHO ORIHUELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón La Magdalena S/N, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 9.50 m con calle del Panteón La Magdalena, al sur: 9.00 m con Rafaela Lagunas, al oriente: 25.00 m con Adolfo Nava Sánchez, al poniente: 24.00 m con Laura Camacho Orihuela y Jacinto Noé Avila Sánchez. Superficie aproximada de: 226.62 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp 82/98. NICACIO GARCIA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado de Tierra Blanca, Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 191.00 m con Filimón Martínez Chávez, al sur: 249.30 m con Dsra. Flora García Vda. de García, al oriente: 43.00 m con propiedad de el mismo Nicacio García Velázquez, al poniente: 58.65 m con el Sr. Pedro Camacho Cerón. Superficie aproximada de: 8.647.88 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 83/98. LAURA CAMACHO ORIHUELA Y JACINTO NOE AVILA SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón La Magdalena, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda, al norte: 9.50 m con calle del Panteón La Magdalena, al sur: 9.00 m con Rafaela Lagunas, al oriente: 24.00 m con Roberto Camacho Orihuela, al poniente: 23.00 m con Gildardo Nava Sánchez. Superficie aproximada de: 217.38 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 84/98, TOMAS HERNANDEZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Panteón, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con Gildardo Nava; al sur: 15.00 m con Margarito Hernández Alvarez, al oriente: 30.25 m con Col. ISSEMYM; al poniente: 30.25 m con camino. Superficie aproximada de 393.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero

Exp. 85/98, SANTIAGO CAMACHO LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje de Loma Bonita, Santa Teresita, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 143.00 m con Jorge Zamorano Pontonez, al sur: 135.00 m con Carlos Piliado Camacho; al oriente: 44.00 m con una barranca; al poniente: 32.00 m con una barranca. Superficie aproximada de 5,282.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero

Exp. 86/98, PASCUAL SUAREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Tepalcatepec, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 2 líneas 137.50 m con Salvador Suárez Bustos, Merced Velasco y Luis Lorzo, al sur: 60.00 m con una barranca, al oriente: 140.00 m con Perfecto Alvarez, al poniente: 198.00 m con barranca y un camino. Superficie aproximada de 16,646.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero.

Exp. 87/98, VICENTE SANCHEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gabriel Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de

Tenancingo, mide y linda: al norte: 16.00 m con Mario Sánchez Chávez; al sur: 16.00 m con Angel Sánchez Chávez; al oriente: 10.66 m con Hipólito Avila Estévez; al poniente: 12.00 m con Isauro Sánchez Abundis. Superficie aproximada de 181.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 88/98, ISSAC SEGURA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Ocotal Ixpuchapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 27.74 m con camino al pueblo de Acatzingo; al sur: 33.33 m con el otro camino al pueblo de Acatzingo; al oriente: 183.00 m con Miguel Villegas; al poniente: 175.00 m con Camerino Salinas. Superficie aproximada de 5,464.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero.

Exp. 89/98, BERTIN MORALES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Comunidad de San Simonito, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 44.35 m con Columba Roque Trujillo; al sur: 40.00 m con Rufino Calvo; al oriente: 30.50 m con Crisóforo Calvo; al poniente: 15.38 m con Ausencio López. Superficie aproximada de 967.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18. 23 y 26 febrero.

Exp. 90/98, MARGARITA OLIVARES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Miguel Tecomatlán, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 2 líneas 4.00 m con Soledad Nápoles Reyes, 2.00 m con paso de servidumbre; al sur: 6.00 m con José Reyes López; al oriente: 13.00 m con Alberto Cruz; al poniente: 2 líneas 11.00 y 2.00 m con Soledad Nápoles Reyes. Superficie aproximada de 78.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

682.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 11117/94, JORGE ORTEGA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, a mide y linda: al norte: 13.00 m con Socorro Jiménez; al sur: 13.00 m con Socorro Jiménez; al oriente: 12.50 m con pasillo de 3.00 m; al poniente: 12.50 m con Alvaro Mejía. Superficie de 162.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

677.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 955/98, J. GERARDO NERI SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de José María Pino Suárez No. 43, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.72 m con calle J. María Pino Suárez, al sur: 11.72 m con Sra. María Díaz, al oriente: 67.40 m con Juana Neri Sánchez, al poniente: 67.40 m con predio de María Barajas. Superficie aproximada de: 799.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

752.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 954/98, JUAN SANCHEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre s/n, Santa María Zozoquipan, Bo. de Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.31 m con calle 16 de Septiembre, al sur: 15.31 m con Gloria Alemán Jiménez, al oriente: 57.50 m con Juana Rossano, al poniente: 57.50 m con Aurora Gómez Velazco. Superficie aproximada de: 880.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 6 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

753.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1,388/98, ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad e Independencia No. 03, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.40 m con calle Independencia, al sur: 30.00 m con Paulina Corral Alvarez, al oriente: 31.30 m con calle Libertad y 46.60 m con Sr. Felipe Morrongo Ventolero, al poniente: 72.30 m con calle Monterrey. Superficie aproximada de: 1,366.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

774.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1,389/98, ADAN SANCHEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 8, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 34.50 m con Gregorio García Sanpedreño, al sur: 34.50 m con María de los Angeles Pérez Sánchez y Antonio Orozco Gómora, al oriente: 12.00 m con Román Yassi Jaso, al poniente: 12.60 m con calle Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 448.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

774.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 40/98, ANTONIO JUAN ALVARADO AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Mesas, Puerto de la Cruz, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 688.00 m linda con José Vargas Jaramillo y también con Higinio Ortiz Cruz, al sur: 506.00 m linda con Ma. del Carmen Alvarado Aguirre, al oriente: 333.00 m linda con Lucina Aguirre Villafaña y Ejido de La Labor, al poniente: 501.00 m linda con Ma. del Carmen Alvarado, Angelita Acevedo Loza y Nicómedes Mendoza Suárez. Superficie aproximada de: 24-73-49 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 39/98, ORLANDO Y RAUL ARROYO HERNANDEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Cruz Blanca, municipio de

Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 3 líneas 200.00 m con Jesús Arroyo Hernández, 320.00 m con el Río de Tingambato, 290.00 m con Jesús Arroyo Hernández, al sur: 250.00 m con Franco Rodríguez Pompa, al oriente: 755.00 m con Urbano Rebollar Rebollar, al poniente: en 2 líneas 60.00 m con Jesús Arroyo Hernández y 1,158.00 m con Paulino Rebollar Rebollar. Superficie aproximada de: 537,073.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 38/98, EVERARDO, DANIEL JOSE Y TEODORO VARGAS JARAMILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de la Cal Puerto del Pinzán Cerro Alto, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 1,340.00 m con Clemente y Antonio Vargas, al sur: 1,448.00 m con Atanacio Vargas Jaramillo, Carlota Sánchez, Juan e Inocencio Vargas, al oriente: 1,177.00 m con Crisóforo Benitez e Inocente Arroyo, al poniente: 1,047.00 m con Leopoldo López Martínez y Emilio Rebollar Pagaza. Superficie aproximada de: 108-55-33-06 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 41/98, BENJAMIN CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arrastradero, perteneciente a la comunidad de Tizapa, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 61.80 m linda con Leonardo Villafaña Villafaña, al sur: 05.00 m linda con carretera, al oriente: 236.00 m linda con Samuel Cruz Osorio, al poniente: 225.00 m linda con Heriberto Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 7.698.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 42/98, SAMUEL CRUZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Arrastradero, perteneciente a la comunidad de Tizapa, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 93.00 m linda con Leonardo Villafaña Villafaña, al sur: 59.00 m linda con la carretera, al oriente: 190.00 m linda con Marcelino Cruz Osorio, al poniente: 236.00 m linda con Benjamin Cruz Osorio. Superficie aproximada de: 16,188.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 45/98, CELIA MEJIA PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Rubén Méndez del Castillo, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.50 m linda con Joaquin Mejia Jaramillo, al sur: 20.30 m linda con calle sin nombre, al oriente: 31.00 m linda con Isidro Rebollar Ruiz, al poniente: 29.30 m linda con J. Jesús Mejia Piña. Superficie aproximada de: 544.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 44/98 ISIDRO REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Naranjo "La Parota", municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 825.00 m linda con Rosalio Cruz, al sur: 835.00 m linda con Raúl Cruz García, al oriente: 298.00 m linda con Pedro Vargas Jaramillo, al poniente: 209.00 m linda con Firmo Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 20-99-90 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 43/98, ISIDRO REBOLLAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cañada, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 508.35 m linda con los Sres. Firmo Cruz Sánchez y Saúl Mondragón Osorio, al sur: 139.00 m linda con la Sra. Modesta Cruz Sánchez, al oriente: 404.16 m linda con los Sres. J. Jesús Jaimes y Máximo Gómez Sánchez, al poniente: 758.06 m linda con los Sres. Eleuterio Mondragón y Angelita Cruz Sánchez. Superficie aproximada de: 12-05-86-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 0697/98, VICENTE SANCHEZ ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pascual Luna No. 64, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado

"Datititla", mide y linda: al norte: 24.58 m linda con Daniel Roldán, al sur: 24.58 m linda con Felipe Martínez Ramos, al oriente: 12.00 m linda con Lucio Linarez, al poniente: 12.00 m linda con Lorenzo Mendoza. Superficie aproximada de: 294.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Estado de México, a 19 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 696/98, C. MARIA LUISA CRUZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n San Vicente, municipio de Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3 (Alicia López Gálvez), al sur: 20.00 m con lote 5 (Miguel Hernández Ríos) hoy Julio Antonio Hernández Mota, al oriente: 8.40 m con propiedad privada de Marcos Hernández Ríos, al poniente: 8.40 m con calle Venustiano Carranza. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 2 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1331/98, C. ELOHIN FUENTES ZENON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tepojaco, predio "Palo Dulce", municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda: al norte: 36.25 m y linda con Ma. del Carmen García de Reyes; al sur: 30.25 m y linda con camino vecinal; al oriente: 31.80 m y linda con Alberto Arenas Sánchez; al poniente: 28.50 m y linda con Zoila Jiménez de Santiago. Superficie de 1,002.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1322/98, C. YANET VERONICA MORENO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, el cual mide y linda: al norte: 9.00 m y linda con Hector Salgado Lázcano (antes) Cecilia Meléndez (actual); al sur: 9.00 m y linda con Sra. Lucía Vázquez; al oriente: 16.00 m y linda con privada de 2.00 m (antes) Privada La Palma (actual); al poniente: 16.00 m y linda con Hector Salgado Lázcano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1323/98, C. MARCOS SALGADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col Santa Ma. Huecatitla, predio Tierra Redonda, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con Angel Salgado Valdez; al sur: 45.00 m y linda con Cerrada 16 de Septiembre No. 2 Santa Ma. Huecatitla; al oriente: 34.00 m y linda con Marcos Salgado Valdez; al poniente: 34.00 m y linda con Av. 16 de Septiembre, Sta. Ma. Huecatitla, Cuautitlán, México. Superficie de 1,530.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1324/98, C. MARIA ENEDINA SALGADO VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Huecatitla, municipio de Cuautitlán, México, el cual mide y linda: al norte: 45.00 m y linda con Rebeca Julieta Salgado Valdez; al sur: 45.00 m y linda con Camelia Salgado Valdez; al oriente: 16.00 m y linda con Angel Salgado Valdez; al poniente: 16.00 m y linda con Avenida 16 de Septiembre. Superficie de 675.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 205/98, C. JAVIER RAMIREZ SIERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, manzana 4, lote 72, Col. 1º de Marzo, (calle 13 de Abril), municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: norte: 15.00 m con Lorenza Santos Dionicio; sur: 15.00 m con Belem Barrón Cruz; oriente: 8.00 m con calle 13 de Abril, poniente: 8.00 m con Teresa Félix Felipa. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 204/98, C. JOSE DE JESUS HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos s/n., del pueblo de San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de

México, mide y linda: norte: 33.00 m con José Isabel Hernández Martínez, sur: 33.00 m con José Isabel Hernández Martínez; oriente: 10.00 m con calle Adolfo López Mateos; poniente: 10.00 m con calle Privada 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 330.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 201/98. C. ANDRES GUTIERREZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Corrales" lote s/n, manzana s/n, calle Jalisco, Colonia Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con calle Jalisco; al sur: 30.00 m linda con Ma Dolores Fragozo Baez; al oriente: 133.00 m linda con Ma Dolores Fragozo Baez; al poniente: 133.00 m linda con propiedad privada. Superficie de 3990.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 202/98. C. MANUELA JUAREZ LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetongo", lote 4, Colonia Hueyotenco, Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 27.00 m con el lote número tres; al sur: 30.00 m con Manuela Juárez Lugo; al oriente: 8.00 m con propiedad federal Autopista México-Pachuca; al poniente: 8.00 m con calle pública (Huitzilopochtli). Superficie de 228.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 203/98. C. ELVIA GUERRERO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Martín, lote 88, manzana III, Colonia 1ro. de Marzo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Avenida San Andrés; al sur: 12.84 m linda con lote 89; al oriente: 12.80 m linda con lote; al poniente: 10.00 m linda con calle 13 de Abril. Superficie de 141.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 206/98. C. LAURA IRENE HERNANDEZ DE PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Tepetongo", lote número 2, Colonia Hueyotenco, Tecámac, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m con el lote número 1; al sur: 23.00 m con el lote número 3; al oriente: 13.40 m linda con la Autopista México-Pachuca; al poniente: 11.60 m linda con la calle Huitzilopochtli. Superficie de 232.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de febrero de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 354/97, JOSE CIRILO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 73.00 m colinda con el predio del C. Ignacio Zepeda; al sur: 73.00 m colinda con el predio del C. Agustín Mejía; al oriente: 165.00 m colinda con el predio del C. Fausto Cirilo Velazquez; al poniente: 165.00 m colinda con el predio del C. Silvano Zepeda. Superficie aproximada de 12 045.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1266/97, ANTONIO REBOLLO ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborá, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 181.00 m colinda con la Escuela; al sur: 141.00 m colinda con Ernestina Estrada Zamora; al oriente: 132.00 m colinda con Mayolo Alvarado; al poniente: 98.00 m colinda con Ricardo Chaparro García. Superficie aproximada de 01-84-00.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 12 de noviembre de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 60/98. MOISES CAMPOS CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborá 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 159.00 m colinda con Josefina Campos; al sur: 183.00 m colinda con Encarnación Chaparro; al oriente: 115.00 m colinda con Adrián Campos; al poniente: 128.00 m colinda con Alejo Bernal. Superficie aproximada de 02-85-45 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 27 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 37/98, FELIX REBOLLAR BEJARANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de El Llano, municipio de Santo Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 537.39 m con la barranca seca; al sur: 1.198.00 m colinda con Joaquín Domínguez Nolasco, Arturo Alonso, Pedro Rebollar Pérez, Aurelio Rebollar Sánchez y en un vértice con el Sr. Eustacio Robles L.; al oriente: 519.00 m con el Sr. Ignacio Rebollar Bejarano; al poniente: 543.00 m con el Sr. Sebastián Robles y Río Tilostoc. Superficie aproximada de 45-04-94 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 23 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 1320/98, C. JUAN SANTOS MORQUECHO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Bartolo, municipio de Huehuetoca, el cual mide y linda; al norte: 19.10 m y linda con Celedonio Hernández (actual calle pública sin número), al sur: 19.80 m y linda con Reyes Medrano, al oriente: 53.60 m y linda con Florentino Benítez, Agripina Benítez y Celedonio Hernández, al poniente: 45.90 m y linda con Miguel Gutiérrez e Isaias Yañez. Superficie aproximada de: 967.63 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 629/97, C. ROSA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Colonia Las Brisas, paraje "Guaytepepa", municipio de Tultepec, el cual mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con lote 10, de la manzana 2, (actual Erasmo Rodríguez Juárez), al sur: 7.00 m y linda con calle Pública (actual calle Lluvia), al oriente: 22.00 m y linda con calle pública (actual calle Granizo), al poniente: 22.50 m y linda con lote 8 de la manzana 2, (actual José Luis Espitia Sánchez). Superficie aproximada de: 155.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 21 de enero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1446/98, JOSE REYES ARELLANO GURROLA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, Po. de San Francisco Chilpan, predio "La Loma", municipio de Tultitlán, mide y linda; norte: 20.00 m y linda con Evelia Navarro Rojas, sur: 20.00 m y linda con José Alfredo García Reyes, oriente: 10.00 m y linda con calle, poniente: 10.00 m y linda con calle.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1447/98, C. HORTENCIA DELGADO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Felipe Angeles No. 3, de San Francisco Chilpan Tultitlán Méx., mide y linda; al norte: 12.35 m y linda con Rosa Delgado Martínez, al sur: 12.35 m y linda con calle Felipe Angeles, al oriente: 33.84 m y linda con Erasto Delgado Martínez, al poniente: 33.17 m y linda con Ciraco Delgado Martínez. Superficie aproximada de: 413.33 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1448/98, C. MELITON MARTINEZ PAREDES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Constitución de Guerrero San Pablo de las Salinas, predio "El Jaguey", el cual mide y linda: al norte: 16.41 m y linda con Ave. Constitución de Guerrero (antes Oaxaca), al sur: 28.75 m y linda con Juan Aguilar Pérez, al oriente: 194.25 m y linda con Juan Aguilar Pérez, al poniente: 181.75 m y linda con calle sin nombre, (hoy Caobas) Superficie aproximada de: 3,899.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1449/98, C. RAUL NIETO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Guadalajara sin número, pueblo de San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda; al norte: 18.90 m y linda con Delfina Palacios Calderón, al sur: 18.30 m y linda con Brígido Morales García, al oriente: 7.00 m y linda con terreno Baldío, al poniente: 7.00 m y linda con la calle de Guadalajara.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1450/98, C. JESUS MARCIAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Po. San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m y linda con Rosa Domínguez Hernández, al sur: 20.00 m y linda con Amando Martínez Arenas, al oriente: 8.00 m y linda con Isaac Martínez, al poniente: 8.00 m y linda con calle Francisco González Bocanegra Superficie aproximada de: 160.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1321/98, C. DAVID AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda, al norte: 70.00 m y linda con propiedad de la señorita Ma. Patricia Aguilera Ocaña, al sur: 70.00 m y linda con propiedad de la señorita Ma. Magdalena Aguilera Ocaña, al oriente: 14.70 m y linda con sucesión de Melgarejo, al poniente: 14.70 m y linda con la propiedad de Secundino Gonzalez Superficie aproximada de: 1,029.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1325/98, C. MARIA DEL PILAR AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda al norte: en dos tramos de 43.50 y 27.05 m y linda con la propiedad de Anastacio Ramírez, al sur: 70.00 m y linda con la propiedad de la señorita Rosa María Aguilera Ocaña, al oriente: 15.75 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 10.25 m y linda con la propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1326/98, C. FRANCISCO RODOLFO AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el

cual mide y linda; al norte: 67.00 m y linda con la propiedad de Luis Aguilera Ocaña, al sur: 67.00 m y linda con la propiedad de Verónica Aguilera Ocaña, al oriente: 15.30 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 15.30 m y linda con propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,025.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo

Exp. 1327/98, C. MA. PATRICIA AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda; al norte: 70.00 m y linda con la propiedad de la señorita Rosa María Aguilera Ocaña, al sur: 70.00 m y linda con la propiedad de David Aguilera Ocaña, al oriente: 14.70 m y linda con sucesión Melgarejo, al poniente: 14.70 m y linda con la propiedad del señor Secundino González. Superficie aproximada de: 1,029.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1328/98, C. LUIS AGUILERA OCAÑA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda, al norte: 69.00 m y linda con la propiedad de la señorita Ma. Magdalena Aguilera Ocaña, al sur: 67.00 m y linda con la propiedad de Francisco Rodolfo Aguilera Ocaña, oriente: en dos líneas: 2.25 y 13.50 m y linda con sucesión Melgarejo Superficie aproximada de: 1,030.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23, 26 febrero y 4 marzo.

Exp. 1329/98, C. JESUS AYALA PEGUERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de El Rosario, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda; al norte: 13.00 m y linda con callejón vecinal (actual calle Francisco Villa), al sur: 39.00 m y linda con la propiedad de Miguel Figueroa, al oriente: 18.00 m y linda con callejón vecinal, (actual calle Vicente Guerrero), al poniente: 2.00 m y linda con la propiedad de Alfonso Reyes, al noroeste: 30.00 m y linda con la sucesión de Antonio Guadalupe. Superficie aproximada de: 472.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749 -23. 26 febrero y 4 marzo.

Exp 1330/98, C RICARDA GARDUÑO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Francisco Tepojaco, municipio de Cuautitlán Izcalli, el cual mide y linda, al norte: 12.00 m y linda con Gregorio Rangel, al sur: 12.75 m y linda con Miguel Almazán, al oriente: 11.50 m y linda con Bulmaro Garduño, al poniente 11.50 m y linda con Cándido Díaz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 3 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

749.-23. 26 febrero y 4 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp 66/98, C. LIC LILIA MENDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.00 con carretera; al sur: 20.00 con Esiquio Arce S., al oriente: 25.00 con Esiquio Arce Santiago; al poniente: 25.00 con Esiquio Arce S. Superficie de 500.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

668.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 92/98, C. ALBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, REP. POR ALBERTO VAZQUEZ F. Y ALICIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México y mide, al norte: 345.00 con Eladio Vilchiz; al sur: 469.00 con Norberto Vázquez; al oriente: 203.10 con Eladio Vilchiz; al poniente: 156.00 con Alberto Vázquez. Superficie de 8-67-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

668.-18, 23 y 26 febrero.

Exp. 93/98, C. NORBERTO VAZQUEZ MARTINEZ, REP. POR PABLO VAZQUEZ F. MARINA MARTINEZ DE V., promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Chapa de Mota, distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 469.00 con Alberto Vázquez M.; al sur: 608.00 con Norberto Vázquez; al oriente: 203.10 con Eladio Vilchiz; al poniente: 17.50, 74.60, 75.90 con Alberto Vázquez. Superficie de 8-67-20 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 16 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

668.-18, 23 y 26 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 615/98, PORFIRIO FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa de Metepec, Barrio de Coaxustenco s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 9.20 m con solar de Gregorio Chávez; sur: 9.20 m con la calle de Josefa Ortiz de Domínguez; oriente: 15.70 m con terreno de Luisa Rodríguez; poniente: 15.70 m con casucha de Cayetano Fernández. Superficie aproximada de 154.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 29 de enero de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

680 -18, 23 y 26 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6
TOLUCA, MEX.**

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 23702, volumen DCXXII, de fecha 30 de enero del año en curso el señor AGUSTIN RAFAEL MEDINA, CRAVIOTO, como Albacea radicó la testamentaria a bienes de la señora SONIA CRAVIOTO BARRERA, aceptando la validez del testamento, así como el cargo de Albacea, ofreciendo presentar inventarios y avalúos

NOTA.- Publíquese para los efectos de los artículos 1022 y 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México

Toluca, México, a 10 de febrero de 1998.

EL NOTARIO PUBLICO No 6

LIC. RICARDO ALONSO VALDES RAMIREZ.-RUBRICA.
668 -17 y 26 febrero.